

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 19 de agosto de 2022.

Al despacho de la señora Jueza el presente proceso, informando que no se han fijado las agencias en derecho en esta instancia. Sírvase proveer;

CAROLINA ANDREA ACEVEDO CAMACHO
Secretaria



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Ref.: Ordinario Laboral
Rad. 17380 31 12 001 2019 00498 00

FIJA AGENCIAS EN DERECHO

Teniendo en cuenta que en el presente trámite no se han fijado las agencias en derecho, el despacho procede a fijar la suma de \$1.000.000.00 por dicho concepto, esto para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Edna Patricia Duque Isaza
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8bcfa9a73a4d23bbc70bc0907a5f65983864bcc09d2e70fdcaf686d791cecff6**

Documento generado en 19/08/2022 05:25:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>